

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 26/1019

Hechos

Con fecha del 13.07.2026, este servicio de personal docente e investigador recibe comunicación de que el siguiente miembro de la comisión de selección de la plaza 26/1019, de profesor/a sustituto/a del Departamento de Fisioterapia (convocada por Resolución rectoral del 10.06.2026), incurre en conflicto de interés, según lo establecido en el artículo 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024:

Lista Paz, Ana: presidenta

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el devandito apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso, la causa alegada justifica la sustitución de la presidencia.

Por otro lado el artículo 6.6 de la citada normativa establece que de no poder actuar la persona propuesta para la presidencia será sustituida por el miembro del departamento de mayor categoría y antigüedad, garantizando el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 126 de los estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 94/2025 del 6 de octubre, (DOG del 27 de octubre).

De acuerdo con lo indicado, dispone la siguiente sustitución, para la comisión de la plaza indicada:

Presidencia: se sustituye a Ana Lista Paz por María Luz González Doníz

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica
Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández